475

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Resolución Nº 475/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Asunción, 29 de junio de 2010

VISTO: La Resolución Nº 290/2010 "**POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION, PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS TURISTICAS;** y

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos, legales y la factibilidad de los servicios a ser proveídos

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la firma **IAGTO THE GLOBAL GOLF TOURISM ORGANISATION** ha manifestado ser la única guía mundial que ofrece información sobre el turismo de golf y además de disponer de una lista completa de tour operadores y empresas trabajando en el sector.

Que la firma **NEW CONTENT EDITORA E PRODUTORA LTDA.**, es La única y exclusiva responsable por la creación, edición, comercialización de espacios publicitarios y editoriales de las revistas TAM NAS NUVES y RED REPORT, las dos con difusión a bordo de los aviones de TAM LINEAS AEREAS S.A.

Que la firma **JB PRODUCCIONES** es propietaria con derecho y registro de sitio Web incluido de la Revista QUICK GUIDE

Que la firma **CONTACTO TURISTICO** ha manifestado ser la única revista mensual especializada en turismo de nuestro país.

Que la firma **GUIAS LATINAS** ha manifestado ser la única empresa dentro del país responsable de la ejecución de los trabajos de edición, impresión, publicación y distribución de la Guía Telefónica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, informa que se han dado cumplimiento a todas las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario en cuanto a la contratación por Vía de la Excepción, y recomienda la adjudicación de las siguientes empresas **IAGTO; NEW CONTENT EDITORA E PRODUTORA LTDA.; JB PRODUCCIONES; CONTACTO TURISTICO y GUIAS LATINAS** en razón de que las propuestas presentadas se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 185.198

El Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 de junio del año en curso,

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Resolución Nº 475/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Asunción, 29 de junio de 2010

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación de las siguientes firmas:

- **"IAGTO THE GLOBAL GOLF TOURISM ORGANISATION"** bajo Orden de Servicio, en la suma de **Gs. 8.628.425.-** (Guaraníes; Ocho millones seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos veinte y cinco) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"NEW CONTENT EDITORA E PRODUTORA LTDA"** bajo Orden de Servicio, en la suma de **Gs. 75.515.280.-** (Guaraníes; Setenta y cinco millones quinientos quince mil doscientos ochenta) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"JB PRODUCCIONES"** bajo Contrato, en la suma de **Gs. 12.000.000.-** (Guaraníes; Doce millones) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"CONTACTO TURISTICO"** bajo Contrato, en la suma de **Gs. 52.740.324.-** (Guaraníes; Cincuenta y dos millones setecientos cuarenta mil trescientos veinte y cuatro) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"GUIAS LATINAS"** bajo Contrato, en la suma de **Gs. 12.600.000.-** (Guaraníes; Doce millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,

El monto total adjudicado alcanza la suma de **Gs. 161.484.029.-** (Guaraníes; Ciento sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil veinte y nueve)

Art. 2º.- Autorizar los pagos pertinentes, previa suscripción de los Contratos y de las Órdenes de Servicio a las empresas citadas en el Art. 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py